

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION RADIER MULTICANCHA VILLA DON BOSCO"**
4. Decreto Exento N° 2.068 de fecha 15.09.16 Aprueba el proyecto denominado **"CONSTRUCCION RADIER MULTICANCHA VILLA DON BOSCO"**
5. Ficha de Reevaluación del proyecto **"CONSTRUCCION RADIER MULTICANCHA VILLA DON BOSCO"**

CONSIDERANDO:

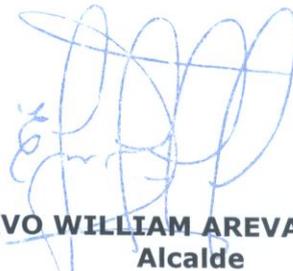
1. Como una inquietud de la comunidad de la villa Don Bosco, de tener un espacio adecuado de esparcimiento recreacional destinado al deporte para los jóvenes y niños que viven en el lugar, ya que actualmente juegan y hacen deporte en un espacio de tierra, lo que produce levantamiento de polvo dañino para los jóvenes y molestias para los vecinos colindantes. Por tanto, el presente proyecto pretende dar solución al construir un radier de hormigón armado de 28 mts. de largo por 17 metros de ancho. (476 m.²)
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

EXENTO N° 2.668

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"CONSTRUCCION RADIER MULTICANCHA VILLA DON BOSCO"** por el monto total de \$ 16.765.435.- (Dieciséis millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) Impuesto Incluido, de acuerdo a Reevaluación del Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

GWAC/GAGV/ABAG/MARR/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)